



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350

San Isidro, 28 de setiembre de 2015

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348 del 22 de setiembre de 2015 se encargó a doña GABRIELA ZUÑIGA CALDERON las funciones del cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro, con retención a su cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 348 del 22 de setiembre de 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de 01 de octubre del presente año, la encargatura de doña GABRIELA ZUÑIGA CALDERON, en las funciones del cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 348 del 22 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde